



DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



Derecho a la igualdad
y no discriminación
de las personas con
discapacidad

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos.

Incluyen el derecho a decidir solo o sola, sobre tu sexualidad y reproducción, tener o no tener hijos, sin discriminación, sin presiones ni violencia.

Tenés derecho a ir a los servicios de salud y tener toda la información sobre tu salud sexual y reproductiva.

La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad establece las formas para que estos derechos se cumplan, en su artículo 23.

La Ley 18651 también protege tu salud, indica que se debe recibir educación para la salud física y mental en el capítulo VI, del artículo 36.

Algunos de tus derechos sexuales y reproductivos son éstos:

- Derecho a vivir una sexualidad libre, placentera y a que no te discriminen por eso.
- Derecho a tener amigos y amigas.
- Derecho a dar y recibir amor y placer.
- Derecho a ser atendido en los servicios de salud sexual y reproductiva para que te puedas cuidar.
- Derecho a recibir educación sexual.
- Derecho a recibir información clara sobre los diferentes métodos de protección y anticoncepción.
- Derecho a recibir asistencia legal en caso que alguien te abuse, te moleste o te violente.
- Derecho al servicio de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) si así lo quieres.
- Derecho a recibir prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Derecho a la prevención de cáncer genitomamario

